



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Vicerrectorado de Relaciones con la
Empresa y Resiliencia



**Ayuntamiento
de Burgos**

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de “Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares para la colaboración en la organización de actividades de sensibilización: comercio justo y semana solidaria”, convocada el ocho de septiembre de dos mil veintitrés por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

- **Loreto López Bartolomé**

Quedando como suplente:

- **Luján Maestro Andrés**

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 2 de octubre de 2023

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES

CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA

**SALAZAR
MARDONES
GONZALO -
13303173L**

Firmado digitalmente
por SALAZAR
MARDONES GONZALO
- 13303173L
Fecha: 2023.10.02
14:15:28 +02'00'

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 87 81 Fax: 947 25 87 02
E-mail: empresa@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	03-10-2023 09:19:21
SALAZAR MARDONES GONZALO	02-10-2023 14:15:28

